

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n. Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88-17-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXIII

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 3 de febrero de 2026

Núm. 047

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 32

SE EMPLAZA POR MEDIO DE EDICTOS AL C. GILBERTO DÍAZ CRUZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, TODA VEZ QUE LA C. ALICIA DÍAZ CRUZ, LE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE LA PARCELA 1202 DE LA COMUNIDAD POSTECTITLA MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER., LO ANTERIOR DENTRO DEL JUICIO AGRARIO 64/2023.

Febrero 3—16

folio 0256/26

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 32

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Unitario Agrario.—Distrito 32.—Tuxpan, Ver.

EDICTO AGRARIO

A GILBERTO DÍAZ CRUZ, por este conducto se le notifica y emplaza para que comparezca a defender sus intereses dentro del juicio agrario 64/2023, haciéndole saber lo siguiente:

“SEGUNDO. Téngase a ALICIA DÍAZ CRUZ por conducto de su asesor jurídico, solicitando se ordene el emplazamiento del demandado GILBERTO DÍAZ CRUZ mediante publicación de edictos, toda vez que de no se logró el emplazamiento del demandado y se agotó la investigación de su domicilio; en consecuencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, **emplácese al demandado GILBERTO DÍAZ CRUZ, mediante publicación de Edictos** que deberá realizarse por dos veces en un plazo de diez días en el Diario de mayor circulación en la región en donde se encuentre ubicada la superficie materia de la controversia, en la Comunidad “POSTECTITLA”, municipio de Chicontepec, Veracruz, siendo el Diario “LA OPINIÓN” de Poza Rica, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, la presidencia municipal de Chicontepec, Veracruz, y los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que la actora ALICIA DÍAZ CRUZ, le demanda: La prescripción positiva de la parcela 1202 de la Comunidad “POSTECTITLA”, municipio de Chicontepec, Veracruz, en consecuencia se ordene la cancelación del certificado parcelario 12467, y se ordene a la Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Veracruz, inscriba la sentencia y expida un nuevo certificado a nombre de ALICIA DÍAZ CRUZ; para que produzca contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia que se fija para las **DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal localizadas en Avenida Independencia número 190, colonia Enrique Rodríguez Cano, de esta ciudad, de Tuxpan, Veracruz, código postal 92883, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho y se podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Unitario, y que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de estrados. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación...”.**

Atentamente

Tuxpan, Ver., 3 de diciembre de 2025

MTRO. ALBERTO CASTRO MANJARREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS.—Rúbrica.

Febrero 3—16

folio 0256/26

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 14º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por este conducto se cita al ciudadano **MANUEL ELVIRA ESCARPETA** por edictos para que manifieste lo que a sus derechos convenga, en un término de hasta quince días hábiles después de la última publicación, ya que la ciudadana **NANCY CARRILLO CASTRO**, promovió las diligencias de PRESUNCION DE MUERTE, radicado bajo el número de expediente **627/2025.-V** del índice de este Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de mérito, las cuales deberán ser publicados por TRES ocasiones, con intervalos de una semana, en el procedimiento de presunción de muerte del ciudadano **MANUEL ELVIRA ESCARPETA**; el cual será de forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 585 del Código Civil, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se expide el presente para su publicación por TRES meses con intervalos de quince días, en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico de Mayor circulación de esta ciudad y en tabla de avisos de los juzgados familiares de este Distrito Judicial, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. Lic. OSCAR DE JESUS MAS RAMOS.—Rúbrica.

Diciembre 19. Enero 2—19.
Febrero 3—18. Marzo 5—20

6375

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace saber que dentro de los autos del expediente número: **0105/2024/III.**- Relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.**- PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ADELAIDO INFANZÓN GARCIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA MORAL “**CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**” EN CONTRA DEL CIUDADANO **JOEL ROBLES MARTINEZ**, DE QUIEN SE RECLAMA LA RESCISIÓN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE INTERÉS Y GARANTIA HIPOTECARIA Y OTRAS PRESTACIONES, del índice del **H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.**- Se encuentran fijadas las **DIEZ HORAS, DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, para llevar a cabo la celebración de la audiencia en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble objeto del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, consistente en la vivienda tipo dúplex, construida sobre el lote número dos, marcada con la letra “A” y número oficial cincuenta y cinco, manzana trece de la calle Playa del Carmen del fraccionamiento “Las Olas” de Cosoleacaque, Veracruz, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, bajo el número de inscripción 3530, sección I, tomo o volumen XII de fecha cuatro de Noviembre del año dos mil seis, a nombre del demandado **JOEL ROBLES MARTINEZ**, por lo que deberá dársele la publicidad, anunciándose por medio de edictos en **dos veces de siete en siete días hábiles**, fijados en los sitios públicos de costumbres en la **GACETA OFICIAL DEL ESTADO** en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, **DIARIO DEL ISTMO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO**, mediante el cual se convocan postores que estén interesados en participar en dicha subasta y se le previene a los postores que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de **\$531,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, valor fijado por el perito designado en autos.

El presente se expide para su publicación, por **dos veces de siete en siete días**, en la **GACETA OFICIAL DEL ESTADO** en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, **DIARIO DEL IST-**

MO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, TODOS EN ESTA CIUDAD, a fin de convocar postores a la misma. Lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 409 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Ver., a 24 de noviembre del año 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS. C. LIC. MATILDE ISABEL CARMONA GUZMÁN.—Rúbrica.

Febrero 3—12

0207/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

En el expediente Número **2272/2021-II, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ADELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, por su propio derecho contra **RICARDO MACOSSAY MORENO y MANUEL GARCÍA TORRES**, sobre pago de pesos y otras prestaciones, se ordenó sacar en remate en PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble consistente en: **DEPARTAMENTO NÚMERO TRES B DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DENOMINADO “CONDOMINIO ICTIOS PLAYAS DEL CONCHAL”, MARCADO CON EL NÚMERO DIECIOCHO DE LA AVENIDA LA MATOZA, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA QUINCE, DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DEL CONCHAL EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO, VERACRUZ**, con una superficie de **CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS** y las siguientes medidas y linderos: **AL SUROESTE**: En cinco líneas: En dos punto cuarenta metros en línea recta con área común; en cero punto cuarenta metros en línea recta con área común. En tres punto ochenta metros en línea recta con estacionamiento; en cero punto cuarenta metros en línea recta con estacionamiento; en tres punto sesenta y dos metros en línea semicurva con estacionamiento. **AL NORESTE**: EN TRES LÍNEAS: En seis punto setenta metros en línea curva con área común; en tres punto cincuenta metros en línea recta con área común; en tres punto cincuenta metros en línea recta con área común. **AL SURESTE**: En cinco líneas. En nueve punto noventa y cinco metros en línea recta con recibidor; en cero punto

noventa metros en línea recta con vestíbulo; en dos punto veinte metros en línea recta con vestíbulo; en uno punto cincuenta metros en línea recta con vestíbulo; en seis metros en línea recta con vestíbulo. **AL NOROESTE**: En una línea de dieciséis punto cuarenta metros en línea recta con propiedad privada. Arriba: Con departamento cuatro guion B. Abajo: Con departamento dos guion B. **Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, debiendo tener verificativo dicha almoneda a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en el recinto del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Décimo Séptimo Distrito judicial de Veracruz, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, primer piso, entre Jiménez Sur y Prolongación Cuauhtémoc colonia Pascual Ortiz Rubio, Veracruz, Veracruz, debiendo los postores previamente exhibir el diez por ciento del valor pericial ante la institución bancaria HSBC MEXICO S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en el formato autorizado por este juzgado para poder intervenir en la subasta.

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE **SIETE EN SIETE DÍAS HABILES**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ Y DE ALVARADO, VERACRUZ; ASÍ COMO EN LA TABLA DESTINADA PARA ESOS EFECTOS EN ESTE JUZGADO POR CONDUCTO DE SU PERSONAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE **SIETE EN SIETE DÍAS NATURALES**, EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO EL DICTAMEN, NOTIVER O IMAGEN PUDIENDO SER CUALQUIERA DE ESTOS, QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, DADO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DOY FE.

SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. IVONNE MARTINEZ TAPIA.—Rúbrica.

Febrero 3—12

0214/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

El ciudadano **MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ**, comparece ante este Juzgado promoviendo Diligencias de Información

Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar que detenta la posesión como medio de acreditar el pleno dominio y demostrar que ha operado en su favor la prescripción positiva respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado a un costado de la calle Guadalupe Victoria, sin número, en la localidad de Piedra de Agua, municipio de Jilotepec, Veracruz, cuya superficie total actualmente es de 490.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en tres líneas quebradas, la primera línea de 21.14 metros, colinda con propiedad de Timoteo Huesca García, la segunda línea de 8.45 metros y la tercera línea de 16.62 metros colinda con propiedad de Leticia Rosado Ceballos; al noreste: en 10.23 metros colinda con la calle Guadalupe Victoria; al sureste: en 33.10 metros colinda con propiedad de María García Martínez y Gilberto Mejía García y al suroeste: en 16.01 metros, colinda actualmente con la señora Sonia Pérez Cuevas, en relación al Expediente número **1107/2025/VIII**.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 8 de diciembre de 2025

El Secretario del Juzgado 2º de 1ª. Inst. **LIC. GERÓNIMO CÓRDOBA DEL VALLE**.—Rúbrica.

INSERCIÓN.- Procédase a realizar las publicaciones en el periódico Diario de Xalapa, Gaceta Oficial del Estado, Hacienda del Estado, tabla de Avisos de este Juzgado, Palacio Municipal de esta Ciudad, así como en el lugar de ubicación del inmueble, esto es Palacio Municipal y Actuaría Municipal de Jilotepec, Veracruz, por dos veces consecutivas mediante edictos, el edicto en el que se deberá de hacer constar el presente asunto.

Febrero 2—3

0265/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA CIVIL.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO DE REMATE

Exp. 317/2020/III.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Xalapa, Veracruz, se radicó el **Juicio Especial Hipotecario** número **317/2020/III**, promovido por el Licenciado **HÉCTOR MUÑIZ LAGUNES**, Apoderado Legal de **BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE**

BACA MÚLTIPLE, en contra de los Ciudadanos **RAÚL MÁRQUEZ CERVERA, en su carácter de “La Acreditada”** y **“Garante Hipotecario”** y **VERÓNICA HERNÁNDEZ PÉREZ, en su carácter de “Obligada Solidaria”** y **Garante Hipotecario**, por diversas prestaciones, en el que en etapa de sección de ejecución, se señalaron **las once horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis**, fecha y hora que lo permite la agenda del juzgado, para que tenga verificativo la **audiencia de remate**, en la que se subastará públicamente y en **tercera almoneda, misma que deberá celebrarse sin sujeción a tipo**, en términos del artículo **427** del Código de Procedimientos Civiles del Estado, del inmueble consistente: **[la casa habitación marcada con el numero 177 con frente a la calle Quetzal, y el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida que es lote de terreno numero 21, de la manzana 148, del fraccionamiento habitacional de interés social denominado residencial del bosque, del predio Jobo, de la congregación de las bajas-das, pocitos y rivera, del municipio de Veracruz, Veracruz]**. Significándose que el remate será, sobre el bien inmueble descrito, y que la **postura legal** será la que cubra las **tres cuartas partes** que resulta en la cantidad de **\$1,108,200.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.)**, que es el valor pericial que fue asignado al inmueble en cuestión, emitido por el Ingeniero **EMILIO MANZANARES Y VIVES**, bajo su responsabilidad, mismo que fue ratificado ante esta presencia judicial.

Se convocan postores para que comparezcan e intervengan en la audiencia de remate, significándose que quienes deseen hacerlo, deberán depositar previamente ante el banco HSBC, el **diez por ciento** del valor que sirve de base para el remate y que las boletas respectivas, están a su disposición en la secretaría del Juzgado.

Se hace del conocimiento general

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez., Ver., 8 de enero del año 2026

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial LIC. ESTELA GUADALUPE CUEVAS POLANCO.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Estado, periódico Diario de Xalapa, tabla de avisos de este tribunal, Palacio Municipal y Oficina de Hacienda del Estado ambos en esta Ciudad, así como el Juzgado de la Ciudad de Veracruz, Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz y Oficina de Hacienda de Veracruz, Veracruz.

Febrero 3—12

0275/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO C EN LÍNEA MIXTO DE 1^a INSTANCIA
XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

E D I C T O

En cumplimiento al auto de fecha **veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco**, dentro del expediente digital número **440/2025**, de este índice, promovido por **GUSTAVO JAVIER ROMO MORENO**, a fin de que obtenga la autorización judicial para cambiar su nombre por el de **GUSTAVO JAVIER VILLAFUERTE MORENO**, lo que se hace de conocimiento general, sin que lo libere o exima de las obligaciones o responsabilidades contraídas con el nombre anterior.

Publíquese por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado y/o periódico de mayor circulación del Municipio de **Veracruz, Veracruz**, y/o en el portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de acuerdo a la circular veintinueve de fecha seis de junio del año dos mil veinticuatro, emitida por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

LIC. KEVIN JESÚS CHÁVEZ MARÍN. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO C EN LÍNEA DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.—Firma electrónica.

Febrero 2—3—4

0281/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2^º DE 1^a INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Decimoquinto Distrito Judicial en el Estado de Veracruz, con sede en Orizaba, Veracruz

E D I C T O

CIVIL NÚMERO 1800/2025-x.

C. FLOR MARIA ANDRADE MONTERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario, de un terreno que se ubica en: AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 1 ESQUINA CALLE ARTESANOS COLONIA

CENTRO DEL MUNICIPIO DE ACULTZINGO, VERACRUZ EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.93 METROS CON AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE, AL SUR EN 41.60 METROS CON LA ESCUELA MIGUEL NEGRETE, AL ESTE EN 57.60 METROS CON CALLE ARTESANOS, AL OESTE EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA EN 32.60 METROS Y LA SEGUNDA 23.00 METROS CON PARTE QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, EL SEÑOR JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ Y LA TERCERA EN 24.16 METROS CON LA ESCUELA JUANA DE ASBAJE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,676.3252 METROS CUADRADOS.

Para su debida publicación por **dos veces consecutivas** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, periódico El Buen Tono, Oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Juzgado Cuarto de Primera Instancia especializado en materia familiar, Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Presidencia Municipal, todos de esta Ciudad, Presidencia Municipal de Acultzingo y Actuario Judicial del Municipio de Acultzingo, Veracruz, expido el presente, en **ORIZABA, VERACRUZ, A 08 DE OCTUBRE DEL 2025. DOY FE.**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA. LIC. LUIS EDUARDO BELMONTE LARA.—Rúbrica.

Febrero 2—3

0282/26

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2^º DE 1^a INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

E D I C T O

GUADALUPE DELGADO GONZALEZ, promoviendo Diligencias de INFORMACIÓN ADPERPETUAN número **1051/2025-IV**, A FIN DE ACREDITAR QUE TIENE LA PROPIEDAD DEL PREDIO DEL SOLAR URBANO Y CASA HABITACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **2,088.93 metros cuadrados**; ubicada en la avenida Leyes de Reforma sin número de identificación, colonia de Centro, en la localidad de Chacaltianguis, perteneciente al municipio del mismo nombre:

AL NORTE: En 43.10m, CON LA Calle Vicente Guerrero.

AL SUR: En 44.50m, con la propiedad de Tereso Osorio Medina.

AL ESTE: En 47.42m, con la del señor Luis Gamboa Rodríguez.

AL OESTE: En 48.00m, con la Avenida Leyes de Reforma.

Cosamaloapan, Ver., a 12 de diciembre de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. TOMASA CRISTINA RODRÍGUEZ CADILLO.—Rúbrica.

PUBLÍQUESE. Por dos veces consecutivas en DIARIO DE XALAPA y GACETA OFICIAL DEL ESTADO, que se editan en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. Así como tabla de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional Cosamaloapan, Veracruz y Oficina de Hacienda del Estado de esta Ciudad, Los Estrados de este Juzgado; H. Ayuntamiento Municipal Chacaltianguis y Actuaria Municipal de Chacaltianguis, Veracruz.

Febrero 2—3

0283/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

MARTHA PATRICIA TORRES MONTORO, Promueve diligencias de DILIGENCIAS DE INFORMACION AD PERPECTUAM para acreditar LA PRESCRIPCION POSITIVA O ADQUISITIVA en el expediente número **1008/2025-III**, del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, a fin de **para justificar que hace más de veinte años ha ejercido la posesión real y material en forma pacífica, continua y en conceptos de propietaria de una fracción de terreno rustico, el cual reporta una superficie total de 3-48-42.99 Hectáreas, comprendida dentro de las medidas y colindancias siguientes:**

NORESTE. En 191.37 metros con la parcela de Mauro Rangel Zamudio.

SURESTE. En línea quebrada en cuatro puntos, cuyos segmentos resultantes suma en total 205.89 metros, con la propiedad de Eufemio Diaz Hernández

NOROESTE.- En 83.75 metros con la sucesión de Manuel Vidal Torres.

SUROESTE.- En línea quebrada cuyos segmentos resultantes suman en total 289.65 metros, con el ejido Chacaltianguis.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL

Cosamaloapan, Ver., 11 de diciembre 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA. LIC. TOMASA CRISTINA RODRIGUEZ CADILLO.—Rúbrica.

PUBLIQUESE.- POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO “DIARIO DE XALAPA”, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO, PALACIO MUNICIPAL ESTA CIUDAD Y PALACIO MUNICIPAL Y JUZGADO MUNICPAL DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ.

Febrero 2—3

0284/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Juzgado Segundo de Primera Instancia.
Distrito Judicial XII, Coatepec, Veracruz.**

E D I C T O

ANDRES GELACIO ZAVAleta MARTíNEZ, por propio derecho, promoviendo en **VÍA DE JURISDICCIÓN DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM**, con el objeto de acreditar, y en términos de lo previsto por el artículo 1169 del Código Civil en Vigor, que ha operado en su favor la Prescripción Positiva **respecto un Predio Rustico que se encuentra ubicado en la congregación de Cetlalpan, municipio de Ayahualulco, Veracruz, con superficie aproximada de 1,150.00 metros cuadrados**, y la cual he venido poseyendo en calidad de propietario, continua, publica y de buena fe, pacíficamente y demás condiciones necesarias, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE: en 25.00 metros colinda con el señor Baldomero Suarez (anterior) actualmente Margarita Martínez Galán

Al SUR: en 25.00 metros colinda con camino a Teocelo, Veracruz, ahora es calle19 de marzo

Al ESTE: en 46 metros con la señora Teodora Colorado (anterior) actualmente Fermín Hernández Cid

AL OESTE: en 46 metros con el señor Fernando Hernández Colorado (anterior) ahora Irene Hernández Elox

Relativo al Expediente **960/2025/VI.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 11 de diciembre del 2024

LIC. OMAR URIEL DEL ANGEL VASQUEZ. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.—Rúbrica.

PUBLÍQUESE.- Debiéndose publicar dichos edictos por DOS VECES consecutivas en Diario de Xalapa y/o Grafico de Xalapa, Gaceta oficial del Estado, Estrados de la Presidencia Municipal de Coatepec, Veracruz, oficina de Hacienda del Estado de Coatepec, Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Zona Registral, Estrados de la Presidencia Municipal de Ayahualulco, Veracruz, Tabla de Avisos del Juzgado Municipal de Coatepec, Veracruz, Tabla de Avisos del Juzgado Municipal de Ayahualulco, Veracruz y Tabla de Avisos de este Juzgado; los cuales se publicaran a costa de la parte actora.

Febrero 2—3

0286/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

EXP. 875/2025-V.

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, se radicó el expediente número 875/2025-V Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNANDEZ JUAREZ, vecino que fue del municipio de Papantla, Veracruz, denunciado por la C. CRISTINA HERNANDEZ JUAREZ, quienes resultan ser parientes colaterales en segundo grado (hermanos), por lo que con fundamento en el artículo 612 del Código Procesal Civil en Veracruz, por este medio se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, periódico la Opinión que se edita en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, Juzgado Segundo de

Primera Instancia de este Distrito Judicial, Oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Papantla, Veracruz, en términos del artículo 504 del Código Adjetivo Civil y por disposición judicial se expide el presente edicto en la Ciudad de Papantla, Veracruz a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

LIC. VICENTE ANTONIO HERNANDEZ BAUTISTA SECRETARIO DE ACUERDOS.—Rúbrica.

Febrero 3—16

0290/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que, ante este **Juzgado Segundo de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Veracruz**, se radicó el expediente número **2026/2025-VI, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE PROPIETARIO**, promovido por el Ciudadano **SALVADOR AZAMAR CONTRERAS**, a fin de acreditar que el Ciudadano **SALVADOR AZAMAR CONTRERAS**, se ha convertido en legítimo propietario de un predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez sin número, de la colonia centro, perteneciente al municipio de Catemaco, Veracruz, con superficie total de cincuenta y seis metros con noventa y un centímetros cuadrados, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 9.75. cinco metros colinda con Calle Benito Juárez.

AL SUR. En 9.60 metros colinda con propiedad del señor TOMAS AZAMAR IXTEPAN.

AL ESTE:- En 5.90 metros colinda con el resto de la propiedad del señor TOMAS AZAMAR IXTEPAN.

AL OESTE.- En 5.90 metros colinda con propiedad de CARMEN AZAMAR VILLEGRAS.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas, el mismo se expide a los **once de diciembre del año dos mil veinticinco**.

Atentamente

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMONOVENO DISTRITO JUDICIAL. LIC. ISABEL MARTÍNEZ BARRANCA.—Rúbrica.

Febrero 2—3

0291/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1^a INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

José Martínez Guzmán, promovió ante este tribunal diligencias de información Testimonial Ad- Perpetuam, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo ha operado a mi favor la PRESCRIPCION POSITIVA de un predio urbano mismo que se encuentra ubicado en la calle Sexta de Miguel Lerdo, sin número, denominado “EL TEJOCOTAL” de la colonia agrícola perteneciente al Municipio de Coatepec, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias:- **superficie de 1,557.73 (mil quinientos cincuenta y siete punto setenta y tres metros cuadrados.** al noreste mide 49.83 m y colinda con un beneficio de café; al sureste mide 20.25 m y colinda con fraccionamiento del setse. al suroeste mide 31.70 m y colinda con parte que se deja como zona federal por estar cerca al río los pintores, predio que no pertenece al fundo legal y ni ejidal. al noroeste mide siete líneas, la primera en 7.25 m; la segunda en 10.60 m; la tercera en 3.45 m; la cuarta en 7.00 m; la quinta en 3.30 m; la sexta en 8.65 m y la séptima en 13.80 m; ambas colindan con calle de su ubicación miguel lerdo. Expediente número 1051/2025/I.

Del conocimiento en general.

Coatepec, Ver., 2 de diciembre de 2025

El secretario del Juzgado. LIC. OMAR URIEL DEL ANGEL VASQUEZ.—Rúbrica.

Publicación por dos veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado, en los periódicos Diario de Xalapa y/o Gráfico de Xalapa, Oficina de Hacienda del Estado y Estrados de este Juzgado, Registro Público de la Propiedad, Presidencia Municipal todos de esta Ciudad de Coatepec, Veracruz.

Febrero 2—3

0295/26

PODER JUDICIAL

JUZGADO C EN LÍNEA MIXTO DE 1^a INSTANCIA
XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en este Juzgado “C” Mixto en Línea de Primera Instancia, se encuentra radicado el expediente número **840/2025**, promovido por **MARÍA ENRIQUETA MAGDALENA AGUILAR** a fin de que obtenga la autorización judicial para cambiarse el nombre por el de **MAGDALENA JUÁREZ AGUILAR**, lo que se hace del conocimiento general, sin que lo libere o exima de las obligaciones o responsabilidades contraídas con el nombre anterior.

Publíquese por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Municipio de **Xalapa, Veracruz**, o en el portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de acuerdo a la circular veintinueve de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.

LIC. KEVIN JESÚS CHÁVEZ MARÍN. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO C EN LÍNEA DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.—Firma electrónica.

Febrero 2—3—4

0296/26

LICENCIADO JORGE RAFAEL LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—CORDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 56,091 de fecha 05 de DICIEMBRE de 2025 de esta notaría, la señora GLORIA HERNANDEZ MURILLO y los señores MIRIAM, REYNA ELIZABETH Y LUIS CESAR de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, iniciaron extrajudicialmente el procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GREGORIO GONZALEZ ESCOBAR.

En términos de lo señalado por el artículo 678 del Código Procesal Civil de esta entidad expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días.

H. Córdoba, Ver., a 7 de enero de 2026

LIC.JORGE RAFAEL LIMÓN LUENGAS TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOS DECIMA CUARTA DE MARCACION NOTARIAL.—Rúbrica.

Febrero 3—12

0305/26

Se hace del conocimiento de los asociados que para el caso de no existir quorum legal en el momento de la celebración de dicha Asamblea por virtud de primera convocatoria, en este acto se realiza la segunda convocatoria para las 18:00 horas del día 18 de Febrero de 2026, para la celebración de dicha Asamblea General de Asociados, en el domicilio sito en la casa número 302 de la Calle 33 entre avenida 3 y 5 de la Colonia San Cayetano de la ciudad de Córdoba del Estado de Veracruz.

CLUB DE CAZADORES, TIRADORES Y PESCADORES “CITLALTÉPETL” A.C.

Fauna Silvestre Miembro FEMECA Reg. Núm. 13/2010
Defensa Nacional Reg. Núm. “244”
SEMARNAT Reg.137-XIV-VER

AVISO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por los Artículos 34, 35, y 37 de los estatutos de la escritura constitutiva de la Asociación denominada CLUB DE CAZADORES, TIRADORES Y PESCADORES CITLALTEPEL, A.C., se convoca a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de la asociación civil antes denominada, y que se celebrará a las 10:00 horas del 18 de Febrero de 2026 en el domicilio sito en la casa número 302 de la Calle 33 entre avenida 3 y 5 de la Colonia San Cayetano de la ciudad de Córdoba del Estado de Veracruz, para tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración de instalación legal de la Asamblea y validez de sus acuerdos.**
- 2.- Lectura del acta de la Asamblea anterior.**
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación al ejercicio fiscal del año 2025, y que presenta la Mesa Directiva por conducto de su Presidente; y, en su caso, resoluciones a tomar.**
- 4.- Discusión y, en su caso aprobación, sobre la ratificación o nueva designación de los integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación.**
- 5.- Designación y nombramiento de Delegado Especial.**

Se pone a disposición de los Asociados en las oficinas generales de la Asociación señaladas anteriormente en la presente convocatoria, y a partir de los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea referida, todos y cada de los documentos referidos en el punto 3 de la presente convocatoria.

A t e n t a m e n t e

Córdoba, Ver., a 8 de enero de 2026

DR. ÁLVARO ESCOBAR HERNÁNDEZ PRESIDENTE.—
Rúbrica.

Febrero 3

0327/26

LICENCIADO FRANCISCO OCHOA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.—COSOLEACAQUE,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número dos mil cuatrocientos noventa y uno, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, otorgado ante mí; se inició la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ABRAHAM MARTINEZ VELAZQUEZ; a solicitud de su Heredera Universal, la señora **MARIA DEL CARMEN CORDOVA SANCHEZ**. Se acreditó debidamente el fallecimiento del autor de la sucesión y la designación de Heredera Universal con la solicitante, mediante la exhibición de copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio e instrumento testamentario número un mil setecientos cincuenta y seis. Lo anterior se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, mediante dos avisos, con un intervalo de diez días, tanto en la *Gaceta Oficial* del Estado como en el periódico *“Diario del Istmo”* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Cosoleacaque, Ver., a 18 de diciembre de 2025

LIC. FRANCISCO OCHOA MARTÍNEZ TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTIDÓS VIGÉSIMO PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL RESIDENCIA COSOLEACAQUE, VERACRUZ.—Rúbrica.

Febrero 3—12

0026-E/26

LICENCIADO FRANCISCO OCHOA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.—COSOLEACAQUE,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco, otorgado ante mí; se inició la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor LUIS RAMIREZ GARCÍA; a solicitud de su cónyuge, la señora **OLGA MORALES REYES** e hijos **ESTELA, AIDA, LUIS ENRIQUE y ROSALBA** de apellidos **RAMIREZ MORALES**. Se acreditó debidamente el fallecimiento del autor de la sucesión y el parentesco con los solicitantes,

mediante la exhibición de copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento correspondientes. Lo anterior se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, mediante dos avisos, con un intervalo de diez días, tanto en la Gaceta Oficial del Estado como en el periódico “Diario del Istmo” de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Cosoleacaque, Ver., a 8 de diciembre de 2025

**LIC. FRANCISCO OCHOA MARTÍNEZ TITULAR
DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTIDÓS VIGÉSIMO
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL RESIDENCIA
COSOLEACAQUE, VERACRUZ.**—Rúbrica.

Febrero 3—12

0027-E/26

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a). El documento a publicar en original y dos copias.
- b). El archivo electrónico.
- c). El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño
(Planta baja de Palacio Federal), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 4.86
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 3.29
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 976.95
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 300.38
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 286.07
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 715.19
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 858.22
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 572.15
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 81.54
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 2,145.57
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,860.76
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 1,144.30
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,573.41
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 214.56

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 117.31 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director de la *Gaceta Oficial*: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 8 34 20 20 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com